

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 048 DE 2025

Nombre del Contratista: NICOLAS GUTIÉRREZ QUINTERO Cedula: 7.732.209	VALOR INICIAL: \$ 52.500.000,00 M/Cte ADICIONAL No.1: \$ 0 VALOR TOTAL: \$ 52.500.000,00 M/Cte
Certificado de Disponibilidad No. 2025. CEN. 01.000646 del 29 de enero 2025 Registro Presupuestal Nro. 2024.CEN.01.000633 del 17 de febrero 2025 Forma de Pago: El Concejo de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00 M/Cte), y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del Concejo, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	Periodo de Ejecución: 01 de Diciembre al 30 de Diciembre 2025
Objeto: BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y ORIENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES DE COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA (H).	
FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 17/02/2025 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2025 Registro Banco de Proyectos: N/A	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios En virtud del objeto contratado y revisado el informe presentado por el contratista en el periodo comprendido del Primero (01) de Diciembre de 2025 al Treinta (30) de Diciembre de 2025, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales No. 048 de 2025 me permito presentar el siguiente informe de supervisión:	
OBLIGACIONES GENERALES	

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Durante el periodo en ejecución, el contratista acató la constitución, la ley y los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Durante el periodo en ejecución, el contratista dio respuesta adecuada y oportuna de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios generando un ambiente adecuado de trabajo, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones y brindó una adecuada atención al usuario y entregó el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista radico su cuenta de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación en el primer mes de ejecución del contrato.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Durante el periodo de ejecución, el contratista no le delegaron este tipo de actividades.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	Durante el periodo de ejecución, a el contratista no le delegaron este tipo de actividades
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución, el contratista realizo el informe correspondiente del mes de Diciembre y lo cargó a la plataforma del SECOP II.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha prestado los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y ha atendido a los requerimientos que se le han efectuado.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido con la conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el periodo de ejecución, el contratista ha cumplido disponiendo de elementos necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no está obligado a realizar facturación electrónica.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo al cual estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

	contractuales.
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar la confidencialidad y conservar de todos y cada uno de los asuntos y documentos que conozca en el desarrollo del presente contrato.	El contratista garantizó la confidencialidad y conservación de todos y cada uno de los asuntos y documentos que conozca en el desarrollo del presente contrato.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	Durante el periodo de ejecución, a el contratista no le han asignado otras obligaciones.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Emitir conceptos al Presidente del Concejo de Neiva, acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los proyectos de Acuerdos que sean radicados en la entidad.	Durante el periodo de ejecución el contratista emitió los siguientes Conceptos al Presidente de Neiva acerca del cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de los proyectos de Acuerdos: • Concepto Jurídico Comisión Estudio Proyecto de Acuerdo No. 057, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025". • Concepto Jurídico Unidad de Materia Proyecto de Acuerdo No. 057, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Emitir concepto de viabilidad jurídica respecto de los proyectos de acuerdo que sean presentados para consideración del Concejo Municipal de Neiva.	Durante el periodo de ejecución el contratista emitió los siguientes Conceptos de viabilidad jurídica: • Concepto Jurídico Proyecto de Acuerdo No. 057, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Proyectar y revisar las resoluciones, actos administrativos y demás documentos de carácter normativo que deba expedir la Presidencia del Concejo de Neiva en desarrollo de sus competencias.	Durante el periodo de ejecución el contratista proyectó las siguientes resoluciones: • RESOLUCIÓN No. 0165 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PREMIO MUNICIPAL DE PERIODISMO Y LA CONDECORACIÓN "REYNALDO MATIZ TRUJILLO" VIGENCIA 2025. • RESOLUCIÓN No. 0168 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA PONENTE PARA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 057 DE 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025". • RESOLUCIÓN No. 0169 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIJEN UNOS YERROS PURAMENTE FORMALES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0165 DE 2025". • RESOLUCIÓN No. 0174 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO DÉCIMO DE LA RESOLUCIÓN No. 0165 DE 2025, EN LO RELATIVO A LA FECHA DE ELECCIÓN DE LA CONDECORACIÓN "REYNALDO MATIZ TRUJILLO - VIDA Y OBRA EN EL PERIODISMO".
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Sustanciar las respuestas de los derechos de petición, tutelas, requerimientos, quejas y reclamos dentro del término legal, que se alleguen a la presidencia del concejo Neiva realizando el respectivo seguimiento y control que se requiere.	Durante el periodo de ejecución el contratista proyectó las siguientes oficios: - PC. No. 0412 de 11 de diciembre de dos mil veinticinco (2025) dirigido al ingeniero GERMAN CASAGUA BONILLA, Alcalde del Municipio de Neiva, con asunto: Solicitud de convocatoria a sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Neiva para elección de Contralor Municipal 2026-2029, Secretario(a) General 2026 y otorgamiento de la Condecoración "Reynaldo Matiz Trujillo - Vida y Obra en el Periodismo".

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

	- PC No. 0414 de 16 de diciembre de 2025, dirigido al Doctor WILLIAM PACHECO OVIEDO, con asunto, respuesta a derecho de petición de fecha 26 de noviembre de 2025 – Solicitud de ajuste de honorarios y pago retroactivo (Concejal Juan Pablo Perdomo Zambrano)
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Rendir y/o proyectar los informes que le sean solicitados por el Presidente del Concejo de Neiva, de acuerdo con el objeto del contrato.	Durante el periodo de ejecución el contratista no fue requerido para la presente obligación.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Brindar acompañamiento al concejo de Neiva en el desarrollo de las sesiones de plenaria y las comisiones permanentes, accidentales, legales y especiales, cuando se requiera.	Durante el periodo de ejecución el contratista brindó acompañamiento a los Honorables Concejales de la Corporación Concejo de Neiva, en todas y cada una de las sesiones ordinarias de plenarias y comisiones permanentes desarrolladas del 01 al 06 de diciembre y del 13 al 30 de diciembre sesiones extraordinarias.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	001	17/02/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 1	002	06/03/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 2	003	01/04/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 3	004	02/05/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 4	005	30/05/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 5	006	01/08/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 6	007	01/08/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 7	008	04/09/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 8	009	01/10/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 9	010	04/11/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 10	011	05/12/2025
INFORME DE SUPERVISIÓN 11	012	30/12/2025

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

ACTA DE TERMINACIÓN	013	30/12/2025
ACTA DE LIQUIDACIÓN	014	30/12/2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta - Valor Del Contrato: Para efectos Fiscales el valor de este contrato se fija en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$52.500.000,00) M/Cte, incluidos los impuestos a que haya lugar. Y Clausula Sexta - Forma De Pago: El Concejo de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el último del respectivo mes. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/Cte, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del CONCEJO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2025**. Por valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00) M/Cte.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Acta de Parcial No.01- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.001736	10/03/2025	\$2.333.333.00	\$2.333.333.00	\$50.166.667.00
Acta de Parcial No.02- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.003868	10/04/2025	\$5.000.000.00	\$7.333.333.00	\$45.166.667.00
Acta de Parcial No.03- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.005755	08/05/2025	\$5.000.000.00	\$12.333.333.00	\$40.166.667.00
Acta de Parcial No.04- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.007157	06/06/2025	\$5.000.000.00	\$17.333.333.00	\$35.166.667.00
Acta de Parcial No.05- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.010399	08/08/2025	\$5.000.000.00	\$22.333.333.00	\$30.166.667.00
Acta de Parcial No.06- Comprobante de Egreso	08/08/2025	\$5.000.000.00	\$27.333.333.00	\$25.166.667.00

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

No. 2025.CEN.01.010399				
Acta de Parcial No.07- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.011994	09/09/2025	\$5.000.000.00	\$32.333.333.00	\$20.166.667.00
Acta de Parcial No.08- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.013214	03/10/2025	\$5.000.000.00	\$37.333.333.00	\$15.166.667.00
Acta de Parcial No.09- Comprobante de Egreso No.2025.CEN.01.014883	11/11/2025	\$5.000.000.00	\$42.333.333.00	\$10.166.667.00
Acta de Parcial No.10- Comprobante de Egreso No. 2025.CEN.01.016483	12/12/2025	\$5.000.000.00	\$47.333.333.00	\$5.166.667.00
Acta de Parcial No.11- Comprobante de Egreso No.	PENDIENTE DE PAGO	\$5.000.000.00	\$52.333.333.00	\$166.667.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$52.500.000,00	\$0	\$52.500.000,00	\$52.333.333.00	\$166.667.00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ **CLÁUSULA OCTAVA. — GARANTIAS:** En el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1. al 2.2.1.2.35.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en los estudios previos.
- ✓ **CLÁUSULA VIGÉSIMA - Perfeccionamiento y Ejecución,** se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **25010410002772** del 17 de febrero de 2025.
- ✓ En cumplimiento de la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - Sistema Integral de Seguridad Social Integral,** se verifican los pagos correspondientes al mes Diciembre, según planilla Nro. **9496076128.**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Diciembre	\$250.000
PENSIÓN		\$320.000
RIESGOS PROFESIONALES		\$10.500
	TOTAL	\$ 580.500

 Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	FOR-GDCO-06	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

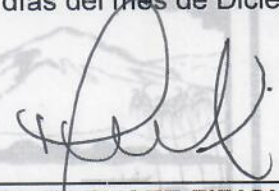
3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios de **Profesionales** 048 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 30 de Diciembre de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.000646	2024.CEN.01.000633	2000	\$5.000.000.00
Valor a Pagar.			\$5.000.000.00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Undécimo Pago Final (11/11) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2025.


MILENA ANDREA NARVAEZ FIRIGUA
Secretaria General del Concejo
SUPERVISORA

Alcaldía de
Neiva